

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO**

PLENO EL DIA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE

=====

En la Ciudad de Carmona, siendo las 17.05 horas del día **TRES DE OCTUBRE DOS MIL DOCE** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Ávila Gutiérrez se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales D. Juan Carlos Ramos Romo, D. José Francisco Corzo Ballester, D. Alberto Sanromán Montero, D^a. M^a Teresa Ávila Guisado, D^{ña}. M^a Ángeles Íñiguez Belloso, D. Ramón Gavira Gordón, D^a. M^a del Carmen García Fernández, D^a Angélica Alonso Ávila, D^a. Encarnación M^a Milla González, D^a. Adriana Espinoza Hernández, D. Miguel Rivas Cano, D^a. M^a de Gracia Triguero González, D. César Manuel López Nieto D. José Gabriel Mateo Arias, D^a. M^a Ángeles Martín Martín, D. Juan Manuel Fajardo Belloso, D. Antonio Pinelo Gómez, D^a. M^a del Carmen González Ortiz y D^a. Ana M^a López Osuna, asistidos de la Sra. Secretaria General Acctal. de la Corporación, D^{ña}. Ana M^a Caro Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asiste el Sr. Concejel D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto.

Antes del comienzo de la sesión, y por consenso de todos los grupos políticos municipales se retiran del orden del día de la misma, los puntos 4º, 6º y 7º, relativos a “Modificación de la encomendación de las secretarías de las Comisiones Informativas”, “Resolución de Proyecto de Actuación de Interés Público para explotación de recursos mineros de la sección A) concesión derivada del P.I. "Santo Domingo" nº 531. Polígono catastral 87, parcela 15” y “Resolución de Proyecto de Actuación de Interés Público para chatarrería en polígono 117, parcela 100. Pycarsur, S.L.”, respectivamente.

El Pleno Municipal por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda la retirada del orden del día de los puntos referidos con anterioridad.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 19 Y 27 DE JULIO DE 2012 Y 20 DE AGOSTO DE 2012. Se da lectura a los borradores de las actas de las sesiones referenciadas, las cuales son aprobadas por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del grupo municipal IU/CA, D^{ña}. Encarnación Milla González que quiere hacer constar que en el orden del día no se ha incluido el punto de “Turnos urgentes”, solicitando que se incluya en todas las convocatorias.

Seguidamente, el Sr. Alcalde manifiesta a este respecto que el orden del día ha sido elaborado por la Sra. Secretaria general de la Corporación.

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL N° 1221/12 AL N° 1572/12 Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Seguidamente se da cuenta, a los efectos previstos en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía

desde el nº 1221/12 al nº 1572/12, quedando el Ayuntamiento debidamente enterado.

Asimismo, y en cumplimiento de los Arts. 20,1 c) y 22,2 a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, según redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de Abril, se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local que se han producido hasta la fecha.

PUNTO 3º.- PROPUESTA DE BAJA DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA DE DIVERSAS REDES O ASOCIACIONES DE CIUDADES”.- Por la Sra. Secretaria General Acctal. y de Orden de la Presidencia se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo de fecha 18 de julio de 2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Ayuntamiento de Carmona se integró, de forma voluntaria en diferentes Asociaciones y Redes de Ciudades, a las que se debe abonar una cuota anual.

Ya que la ciudad puede asumir sus actuaciones promocionales de promoción turística por otros cauces y teniendo en cuenta el Plan de Saneamiento Municipal y las dificultades de Tesorería de esta Administración, se propone la baja de este municipio de alguna de estas organizaciones, que de acuerdo con los beneficios que reporta para nuestra ciudad, son las menos interesantes.

Dichas asociaciones son:

- Asociación Sevillana Campiña-Sierra Sur. Adhesión aprobada en Pleno Municipal de 25 de abril de 2005.
- Asociación Foro Ibérico de Ciudades Amuralladas (FICAM). Adhesión aprobada en Pleno Municipal de 29 de noviembre de 2006.
- Conferencia Permanente de las Ciudades Históricas del Mediterráneo. Adhesión aprobada en Pleno Municipal de 31 de enero de 2005.

Informados los asistentes del panorama general de pertenencia del Ayuntamiento de Carmona a diferentes Redes o Asociaciones de ciudades, analizadas las mismas desde el punto de vista de la utilidad y rentabilidad en la comercialización y venta turística de la Ciudad y a propuesta de D. Ramón Gavira Gordón, Concejal de Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo de este Ayuntamiento, la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo PROPONE al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Someter a la consideración plenaria la propuesta de baja de este municipio en las redes mencionadas: Asociación Sevillana Campiña Sierra-Sur, Asociación Foro Ibérico de Ciudades Amuralladas (FICAM) y Conferencia Permanente de las Ciudades Históricas del Mediterráneo, dadas las dificultades económicas por las que atraviesa el Ayuntamiento, que impide hacer frente a las cuotas correspondientes como miembro de las mismas.

Segundo.- Agradecer a estas Redes, la excelente colaboración mantenida y felicitar a los equipos de gestión de las mismas, por el trabajo que vienen realizando.

Tercero.- Dar traslado a las asociaciones correspondientes de la decisión adoptada”.

Sin suscitarse intervención alguna, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

PUNTO 5º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DEL HERMANAMIENTO CON LA LOCALIDAD DE TIFARITI. Por la Sra. Secretaria General Acctal. y de Orden de la Presidencia se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y asuntos a tratar en Pleno, adoptado en sesión de fecha de 28 de septiembre de 2.012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la propuesta de acuerdo de la Vicesecretaría de este Ayuntamiento según la cual mediante acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, de fecha 30 de octubre de 2009, se aprobó el hermanamiento con la localidad de Tifariti, situada en el Sahara Occidental liberado a fin de promover el

desarrollo de la amistad y la cooperación, siendo necesaria la constitución del Comité del Hermanamiento de referencia; la Comisión Informativa de Urbanismo y asuntos a tratar en Pleno PROPONE al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Constituir el Comité de Hermanamiento con la localidad de Tifariti, siendo sus primeras funciones la redacción del protocolo y del programa de actos de la fiesta de hermanamiento, y estando formado por los siguientes miembros:

- Concejal de Cooperación.
- Concejal del Grupo Municipal PP
- Concejal del Grupo Municipal IU
- Concejal del Grupo Municipal PSOE
- Concejal del Grupo Municipal UPC
- Representante de la Asociación CARYSA
- Representante del gobierno saharawi en la Unión de Ciudades y Gobierno Locales de África.

Segundo.- Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes acuerdos.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo plenario a la localidad de Tifariti, con la cual se formaliza el hermanamiento.”

Sin suscitarse intervención alguna, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

PUNTO 8º.- APROBACIÓN DE CESIÓN GRATUITA DE VEHÍCULO-AMBULANCIA A LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA. Por la Sra. Secretaria General Acctal. y de Orden de la Presidencia se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y asuntos a tratar en Pleno, adoptado en sesión de fecha de 28 de septiembre de 2.012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Considerando el acuerdo de Pleno de fecha 30 de mayo de 2012 en el se aprueba el inicio de expediente para la cesión gratuita de vehículo-ambulancia a la Cruz Roja Española.

Considerando que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por un plazo de treinta días.

Visto el informe de la Responsable del Servicio de Atención Ciudadana de fecha 12 de septiembre de 2012 donde se indica que no constan alegaciones al expediente de referencia (información pública: de 6 de julio a 7 de agosto de 2012).

Por todo ello, la Comisión Informativa de Urbanismo y asuntos a tratar en Pleno PROPONE al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Ceder gratuitamente a la Cruz Roja Española el vehículo-ambulancia propiedad del Ayuntamiento de Carmona, modelo Volkswagen Crafter 136 CV, con matrícula 7915HFJ.

Segundo.- Determinar la reversión automática al patrimonio de este Ayuntamiento del bien cedido gratuitamente, si no es destinado al uso previsto en el plazo de 1 mes desde la formalización del contrato, y en todo caso durante toda la vida útil del mismo.

Tercero.- Anotar la cesión gratuita en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez finalizada la misma.

Cuarto.- Notificar a la entidad el presente acuerdo, debiendo comparecer para la firma del correspondiente contrato administrativo.

Quinto.- Remitir una copia autenticada del expediente completo a la Delegación del Gobierno de la Junta de

Andalucía en la provincia, para que tenga conocimiento del mismo.”

Sin suscitarse intervención alguna, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

PUNTO 9º.- PROPUESTA DE ROTULACIÓN DE PLAZAS CON LAS DENOMINACIONES DE “DR. MANUEL MÁRQUEZ RODRÍGUEZ”, “IMAGINERO ANTONIO ESLAVA” Y “D^a. BEATRIZ RODRÍGUEZ SILVA”. Por la Sra. Secretaria General Acctal. y de Orden de la Presidencia se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y asuntos a tratar en Pleno, adoptado en sesión de fecha de 28 de septiembre de 2.012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vistas las peticiones formuladas por diversas entidades, asociaciones y vecinos para la rotulación de plazas municipales con las denominaciones de “Dr. Manuel Márquez Rodríguez”, “Imaginerio Antonio Eslava” y “D^a. Beatriz Rodríguez Silva”, así como el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales (Oficina de Territorio) en fecha de 13 de septiembre de 2.012; la Comisión Informativa de Urbanismo y asuntos a tratar en Pleno, PROPONE al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Asignar a las plazas señaladas en los planos adjuntos al informe de la Oficina de Territorio las denominaciones de “Dr. Manuel Márquez Rodríguez”, “Imaginerio Antonio Eslava” y “D^a. Beatriz Rodríguez Silva”.

Segundo.- Dar traslado de lo acordado a los Servicios Municipales de Urbanismo, Renta y Estadística, así como al Servicio de Correos a los efectos oportunos.”

Sin suscitarse intervención alguna, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

PUNTO 10º.- Ruegos y Preguntas.

El representante del grupo municipal Socialista, D. Antonio Pinelo Gómez pregunta al Sr. Concejal-Delegado de Servicios Sociales, D. Juan Carlos Ramos Romo, que cuando se tiene previsto celebrar la Comisión de Bienestar.

Responde el Sr. Ramos Romo que la fecha es el 22 de octubre y que los técnicos están trabajando ya en el Pliego.

Seguidamente, el Sr. Pinelo supone que para ello se habrá tenido en cuenta el plazo de finalización del convenio, y pregunta sobre los criterios.

El Sr. Ramos Romo dice que los técnicos están trabajando en ello.

A continuación, Dña. Ana M^a López Osuna, pide que les informen con carácter previo.

A continuación, realiza un ruego el Sr. Pinelo Gómez que consiste en que ante la ausencia de efectivos en las entradas y salidas de los centros escolares, solicitan la presencia de la policía municipal en las inmediaciones de los mismos para garantizar la seguridad de los menores y una correcta regulación del tráfico.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 17.15 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

LA SECRETARIA GRAL. ACCTAL.-